

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

**0075**

24 ENE. 2011

“Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público”

**EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 39 del Decreto 3930 de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 39 del Decreto 3930 del 25 de Octubre de 2010, corresponde al prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, requerir a sus suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial de conformidad con lo definido por el artículo 3° del Decreto 302 de 2000, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público que se encuentre vigente.

Que los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado están obligados a cumplir la norma de vertimiento al alcantarillado público prevista en la normatividad vigente y a presentar al prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado respectivo la caracterización de sus vertimientos de acuerdo con la normatividad vigente.

Que igualmente corresponde al prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, con fundamento en la caracterización a que hace referencia el considerando anterior, reportar a la autoridad ambiental competente, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público por parte de sus suscriptores y/o usuarios.

Que corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 39 del Decreto 3930 de 2010, adoptar el formato de reporte del cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1. Objeto.** La presente resolución tiene por objeto adoptar el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público de los suscriptores y/o usuarios, en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial de conformidad con lo definido por el artículo 3° del Decreto 302 de 2000, el cual hace parte integral de la misma como anexo 1.

**ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación.** La presente resolución se aplica a las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado a que se refiere el artículo 15 de la Ley 142 de 1994, de los suscriptores y/o usuarios

Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público”

comerciales, industriales, oficiales y especiales de conformidad con lo definido por el artículo 3° del Decreto 302 de 2000, de acuerdo con la periodicidad prevista en el artículo siguiente.

**Artículo 3. Reporte de la información.** Las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado deberán presentar anualmente a la autoridad ambiental competente, con corte a 31 de diciembre de cada año y dentro de los dos (2) meses siguientes a esta fecha, el formato a que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** Las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado a suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial, mantendrán completa y actualizada la información registrada en el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 302 de 2000.

**Parágrafo 2.** En caso de que una persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado tenga permisos de vertimiento, o planes de cumplimiento, o Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV con dos (2) o más autoridades ambientales competentes, dicha persona presentará el reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público a que se refiere esta resolución, a cada una de las autoridades ambientales competentes de acuerdo con sus respectivas jurisdicciones.

**Parágrafo 3.** Cuando la persona prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado determine que su usuario y/o suscriptor no está en cumplimiento con la norma de vertimiento al alcantarillado público deberá informar inmediatamente a la autoridad ambiental competente que tenga jurisdicción sobre el área donde se ubique el usuario y/o suscriptor, allegando la información pertinente para que se tomen las medidas a que haya lugar.

**Parágrafo 4.** La autoridad ambiental competente podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público por parte de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE. 2011


  
**BEATRIZ URIBE BOTERO**

 Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público"

ANEXO 1

FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO

1. AÑO REPORTE

2. FECHA REPORTE

3. DEPARTAMENTO	7. PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO	8. NIT	10. PERMISO DE VERTIMIENTO - PLAN DE MANEJO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS		14. No. de DESCARGAS AL ALCANTARILLADO	15. CUERPOS RECEPTORES										
			11. RESOLUCIÓN	12. FECHA												
4. MUNICIPIO	9. AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	23. NORMA DE VERTIMIENTO ALCANTARILLADO Decreto No. _____ del _____ de _____	24. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIMIENTO		25. FECHA DE LA CARACTERIZACIÓN DEL VERTIMIENTO	29. CUMPLIMIENTO NORMATIVO (SI/NO/NO/NR)										
5. VEREDA			21. DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PRODUCTIVA	22. CIU			26. VALOR	27. UNIDAD								
6. CORREGIMIENTO	18. TIPO DE USUARIO	19. TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS VERTIMIENTOS DEL USUARIO YO SUScriptor	20. TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS VERTIMIENTOS DEL USUARIO YO SUScriptor	28. VALOR	28. UNIDAD	30. INFORME A AUTORIDAD AMBIENTAL POR INCUMPLIMIENTO FECHA RADICADO										
16	17	18	19	20	21		22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
No.	NOMBRE USUARIO O SUScriptor	TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS VERTIMIENTOS DEL USUARIO YO SUScriptor	TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS VERTIMIENTOS DEL USUARIO YO SUScriptor	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
32. OBSERVACIONES:																
33. NOMBRE (S) DEL (LOS) LABORATORIO(S) ACREDITADO(S):																
34. RESOLUCIÓN (DE) DE ACREDITACIÓN No.																

Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público”

**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO**

Las siguientes son las instrucciones para el diligenciamiento del formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público:

No. De Casilla o Columna	Información Requerida	Instrucción
1	AÑO DE REPORTE	Indique el año para el cual se está diligenciando el formato.
2	FECHA DE REPORTE	Indique la fecha en la cual se diligencia el formato.
3	DEPARTAMENTO	Indique el departamento en el cual se localiza la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado.
4	MUNICIPIO	Indique el municipio en el cual se localiza la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado.
5	VEREDA	En caso de que el servicio público domiciliario de alcantarillado se preste a nivel rural, indicar el nombre de la vereda. Si no aplica, no diligenciar esta casilla.
6	CORREGIMIENTO	En caso de que el servicio público domiciliario de alcantarillado se preste a nivel rural, indicar el nombre del corregimiento. Si no aplica, no diligenciar esta casilla.
7	PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO	Indique el nombre de la persona que presta el servicio público domiciliario de alcantarillado en el municipio, vereda o corregimiento, según corresponda.
8	NIT	Escriba el NIT de la persona que presta el servicio público domiciliario de alcantarillado.
9	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	Indique las autoridades ambientales competentes que ejercen jurisdicción sobre los vertimientos del sistema de alcantarillado. Se debe diligenciar un formato por cada autoridad ambiental competente.
10	PERMISOS DE VERTIMIENTO, PLAN DE SANEAIMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO	En las casillas 11 a 15, se debe indicar la información correspondiente a los actos administrativos de otorgamiento o aprobación, de los permisos de vertimiento o PSMV's, expedidos por la autoridad ambiental competente.
11	RESOLUCIÓN	Escriba el número de la resolución de otorgamiento o aprobación.
12	FECHA	Escriba la fecha de expedición de la resolución.
13	VIGENCIA	Indique la vigencia del permiso de vertimiento o de la aprobación del PSMV.
14	N° de DESCARGAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Indique la cantidad de vertimientos del sistema de alcantarillado. Si existen vertimientos en jurisdicción de dos (2) o más autoridades ambientales competentes, se debe indicar en formatos separados, de acuerdo con las jurisdicciones correspondientes.
15	CUERPOS RECEPTORES	Escriba el nombre de los cuerpos receptores de los vertimientos, en concordancia con la casilla anterior.
16	No.	Registre el consecutivo por cada usuarios y/o suscriptor del servicio público domiciliario de alcantarillado, en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial.
17	NOMBRE USUARIO O SUSCRIPTOR	Indique por cada casilla el nombre o razón social de cada usuario o suscriptor del servicio público domiciliario de alcantarillado.

Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público"

No. De Casilla o Columna	Información Requerida		Instrucción
			en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial.
18	TIPO DE USUARIO		Indique la clase de usuario (comercial, industrial, oficial y especial), de acuerdo al tipo de servicio de alcantarillado prestado.
19	CÓDIGO DE CUENTA/CONTRATO		Este campo corresponde a la identificación única del suscriptor o usuario el que puede ser alfanumérico o de acuerdo con lo establecido por las personas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado.
20	TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS VERTIMIENTOS ASOCIADO AL VERTIMIENTO DEL USUARIO Y/O SUScriptor		Indique tipo de estructura hidráulica de descarga por la cual se depositan los vertimientos de cada usuario comercial, industrial, oficial y especial.
21	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PRODUCTIVA		Exponga la actividad productiva desarrollada por el usuario y/o suscriptor.
22	CIU		Escriba el código CIU correspondiente a la actividad productiva descrita en la casilla anterior.
23	NORMA DE VERTIMIENTO AL ALCANTARILLADO	Parámetros	Indique uno a uno los parámetros de control de la norma de vertimiento a alcantarillados públicos que debe cumplir el usuario y/o suscriptor.
24		Valor	Indique el valor límite o rango permisible de los parámetros de control de la norma de vertimiento a alcantarillado públicos expresados en las casillas anteriores.
25		Unidad	Expresé las unidades correspondientes a cada parámetro de control.
26	CARACTERÍSTICAS DEL VERTIMIENTO	Valor	Indique el valor reportado por la caracterización del vertimiento de cada uno de los parámetros de control evaluados.
27		Unidad	Expresé las unidades correspondientes a cada parámetro de control.
28	FECHA DE LA CARACTERIZACIÓN DEL VERTIMIENTO		Escriba la fecha en que se realizó la caracterización del vertimiento
29	CUMPLIMIENTO NORMATIVO		<p>Determine mediante "SI" o "NO" el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público, por cada parámetro de control evaluado.</p> <p>"ND" – No Disponible. En el caso que se haya realizado la caracterización y no se haya podido efectuar el análisis del parámetro.</p> <p>"NR" - No Reportado. En los casos que la determinación del parámetro no esté definida en la frecuencia de análisis respectiva para la caracterización realizada.</p> <p>En los dos casos anteriores deberá detallarse las razones en la casilla 32 de observaciones y deberá adjuntarse el cronograma para su determinación.</p>
30	INFORME A AUTORIDAD AMBIENTAL POR INCUMPLIMIENTO	Fecha	Indique la fecha del reporte enviado a la autoridad ambiental competente, si se determinó el incumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público por parte de usuarios y/o suscriptores comerciales, industriales, oficiales y especiales.
31		Radicado	Indique el número de ingreso del reporte anterior, emitido por la autoridad ambiental competente.

Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público”

No. De Casilla o Columna	Información Requerida	Instrucción
32	OBSERVACIONES	Se incluirá entre otras, los casos a que hace referencia la casilla 29 de ND y NR, detallando las razones.
33	NOMBRE (S) DEL (LOS) LABORATORIO(S) ACREDITADO (S)	Indique el (los) nombre (s) del (os) laboratorio (os) que realiza (n) el análisis de la (s) muestra (s).
34	RESOLUCIÓN IDEAM DE ACREDITACIÓN No	Indique el número y fecha de la Resolución por el cual se acredita los parámetros de laboratorio.